



Protocolo de Bioseguridad Covid19 - Transporte de Pasajeros

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD TRANSPORTE DE PASAJEROS

TRANSPORTES ALIANZA S.A

Zipaquirá, 30 de abril de 2020



Protocolo de Bioseguridad Covid19 - Transporte de Pasajeros

1. OBJETIVO:

Velar porque dentro de la prestación del servicio de transporte de pasajeros se cumplan las condiciones que garanticen la protección de los usuarios e impidan que los vehículos sean escenarios que propicien el contagio.

Dentro del trayecto exista una distancia entre cada usuario de por lo menos un metro y garantizar el uso obligatorio de tapabocas convencional por parte de los usuarios del sector transporte con el fin de prevenir el COVID-19.

2. ALCANCE:

Aplica para todos los despachos que realice Transportes Alianza S.A, conductores y pasajeros.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Resolución 666 de 2020
- Resolución 675 de 2020
- Resolución 498 de 2020
- Resolución 677 de 2020

4. RESPONSABILIDADES

- ✓ ARL. Suministrar los EPP para nuestros operadores.
- ✓ Empresa: Hacer Divulgación y Capacitación, suministrar los recursos humanos y financieros para ejecutar los parámetros establecidos en este protocolo.

Promotor SST:

- ✓ Divulgar y verificar el cumplimiento del presente protocolo a los conductores.
- ✓ Realizar seguimiento a las actividades descritas en el presente protocolo.
- ✓ Consolidar la información obtenida en los reportes realizados.
- ✓ Reportar casos a Gerencia.

Conductores:

- ✓ Aplicar las pautas determinadas en el presente protocolo.

- ✓ Usar de manera adecuada el kit suministrado por la empresa: tapabocas, gel antibacterial, desinfectante, toallas desechables.
- ✓ Cumplir con las actividades de intervención establecidas para la prevención del COVID-19.

5. DEFINICIONES

- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del COVID-19.

- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y la seguridad de los trabajadores.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

6. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En atención a la declaración de emergencia en Salud Pública con ocasión de la pandemia por Coronavirus realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social profirió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 mediante la cual declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. De otra parte, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de 2020 decretando el aislamiento preventivo obligatorio para toda la población en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, determinando en su artículo 3, treinta y cuatro (34) excepciones, y luego en el Decreto 531 de 2020 extendiendo el aislamiento preventivo.

Teniendo en cuenta las anteriores declaraciones de la Organización Mundial de la Salud y del Gobierno Nacional, **TRANSPORTES ALIANZA S.A.**, ha actualizado su matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros, generando así medidas de mitigación de riesgo biológico que disminuya las posibilidades de contagio del COVID-19, enfocados a los trabajadores y usuarios que toman el servicio.

Será responsabilidad de la empresa mantener activa la vinculación a seguridad social y ARL específicamente.

Con el fin de garantizar las medidas de mitigación de contagio dentro de la prestación del servicio se debe seguir el siguiente paso a paso de limpieza y desinfección:

6.1. Aseo de vehículos:

- Antes de cada recorrido, abrir las puertas del vehículo durante por lo menos 2 minutos para que se ventile antes de iniciar cada servicio.
- Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material particulado.
- Asear el vehículo con agua y jabón ó limpiador, desinfectar con regularidad las superficies y partes de la cabina de la siguiente manera:
- Hacer la remoción de polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo.
- Aplicar el desinfectante (de acuerdo con las indicaciones de la ficha técnica del producto y dejarlo actuar durante 5 min.) en el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores, pasamanos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina.
- Hacer esta actividad con guantes, los cuales pueden ser de caucho o normales para actividades de aseo.

6.2. Ante Un Retén De Policía O Autoridad de Transito

- El conductor debe hacer entrega de los documentos solicitados y mantener una distancia mínima de 2 metros.

Una vez le regresen los documentos, deberá:

- Realizar el lavado de manos con agua y jabón, de no ser posible, efectuar la desinfección con alcohol glicerinado, gel antibacterial o toallas desinfectantes.
- Al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro del tapabocas para hacer un reconocimiento facial.

6.3. Alimentación:

Durante las comidas evitar al máximo el contacto cercano, con personas.

Se recomienda:

- Llevar sus propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua).
- En caso de recorridos largos, en el que este autorizado detenerse en un restaurante, hacerlo en uno autorizado para prestar este servicio, y lavarse las manos y luego desinfectarlas con gel antibacterial, después de manipular dinero.

6.4. Tanqueo De Combustible:

- Evitar el contacto con otras personas (mínimo dos metros de distancia).
- En lo posible pagar con sistemas electrónicos, de no ser posible pagar en efectivo y una vez terminado el proceso lavarse las manos o desinfectarlas con gel antibacterial.

6.5. Pago De Peajes (Cuando Aplique)

- Mantener puestos los guantes de trabajo durante la conducción (en caso de usarlos).
- Después de efectuar el pago y recibir el cambio, lavarse las manos o desinfectarlas con gel antibacterial.

6.6. Culminación De Recorrido

- Asear el vehículo con agua y jabón o limpiador.

6.7. Proceso abordaje De Pasajeros:

- Asegurarse que la entrada del conductor no se comparta con la entrada de los pasajeros.
- Evitar el contacto cercano con otras personas.
- Mantener el tapabocas puesto.

- No permitir el ingreso de pasajeros que no lleven tapabocas.
- Al recibir pagos del transporte en efectivo, introducirlos en una bolsa plástica y posteriormente desinfectarse las manos con gel antibacterial.
- Luego de recibir maletas, el conductor procede a la desinfección de manos con Gel Antibacterial
- En las terminales de transporte y puntos de despacho, se velará por mantener la distancia mínima de 2 mts en el evento en que exista fila de pasajeros.
- Se respetará la norma vigente respecto a la máxima capacidad autorizada por vehículo para ser despachado.

6.8. Durante El Viaje:

- No se permite trabajar con auxiliar o ayudante.
- Mantener en la mayor medida posible el vehículo ventilado (ventanas abiertas)
- Mantener el tapabocas puesto, el cual debe ser de uso personal.
- Avisar a la empresa de transporte, si durante el recorrido algún usuario presenta síntomas asociados al coronavirus COVID-19.
- En caso de que el usuario presenta síntomas solicitarle al usuario que informe a la secretaria de salud municipal, que se ponga en contacto con su EPS y no permitir el acceso al vehículo.
- Debe Informar a la empresa y a la secretaria de salud municipal, si durante la jornada de trabajo, presenta sintomatología asociada al coronavirus COVID-19 y suspender la actividad de transporte.
- La empresa de transporte adelantara las gestiones necesarias para la continuidad en la prestación del servicio, de ser necesario.
- Realizar la higiene de manos antes del retiro y colocación de los elementos de protección personal.
- No exceder la capacidad en pasajeros de acuerdo a la normatividad vigente, esto es, respetar el porcentaje de ocupación determinado por las autoridades.

6.9. Después De Cada Viaje O mínimo 3 Veces Al Día.

- Rociar con desinfectante o agua y jabón el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, pasamanos, puertas, ventanas, sillas, manijas, descansa brazos y todas las superficies con las que tiene contacto el conductor y los pasajeros.
- Limpiar, con una toalla desechable todas estas superficies.
- Esta actividad de realizarse con guantes, los cuales pueden ser de caucho o normales para actividades de aseo.
- Desechar los EPP en las canecas dispuestas en los puntos de despacho.
- Proceder a realizar el lavado de manos (mínimo cada 3 horas durante 20 a 30 segundos) y posteriormente aplicar gel antibacterial. Anexo 01.
- En los puntos de despacho, se cuenta con condiciones locativas y las medidas implementadas buscando la prevención del COVID-19, en especial, con sitios que permitan el lavado de manos con una frecuencia de entre cada 2 a 3 horas máximo.

7. Al Llegar A Casa:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano.
- Buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.

- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Dejar que se seque completamente antes de usarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada.
- Limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

8. SEGUIMIENTO Y CONTROL

TRANSPORTES ALIANZA S.A., realizará los siguientes pasos con el fin de seguir y controlar el correcto cumplimiento a los pasos mencionados con anterioridad:

-Divulgar de manera oportuna a los trabajadores el presente protocolo para que éste sea cumplido satisfactoriamente.

-Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación sobre la eficacia de las medidas de control implementadas en el presente protocolo.

- Llevar un registro actualizado con la información de todo el protocolo.